

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°571.-

DALCAHUE, 26 de junio del 2019. –

V I S T O S: El Cometido Honorarios N°815-823. De fecha 26.06.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. DOÑA MARIA LUISA BAHAMONDE, HONORARIOS:** Acompañar a representante Dalcahuina en la Mesa de Pesca Nacional a realizar el día **27/06/2019 en Valparaíso. Desde el 26/06/2019 al 27/06/2019. (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará en Vehículo particular, Avión y locomoción colectiva.**
- 2. DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participación en el acto de entrega de materiales deportivos en la ciudad de Puerto Montt. El día **27/06/2019 (Gastos a Rendir). Dicho cometido se realizará en camioneta municipal GCPL-17.-**

IMPUTESE: El gasto AI 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.**